



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

**CONVOCATORIA**

# PAICYT 2021

La Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, a través de la Dirección de Investigación, convoca a los investigadores que cumplan con los siguientes requisitos:

- Pertener a un Cuerpo Académico
- Contar con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores
- Pertener a un Núcleo Académico Básico de posgrado del PNPC de CONACYT
- No contar con un apoyo vigente de proyectos CONACYT

a presentar solicitud de apoyo para **proyectos de investigación científica y tecnológica.**

**Se podrá solicitar apoyo en la modalidad Individual. Se apoyará un proyecto por investigador.**

**1** El apoyo será anual, entregándose en dos ministraciones del 50% del monto total aprobado. La primera a pagarse en la segunda quincena del mes de abril y la segunda en la primera semana del mes agosto de 2021 (previa comprobación de la primera ministración).

**2** La comprobación de la primera ministración deberá entregarse a más tardar el 18 junio de 2021. El informe final técnico y financiero de la segunda ministración deberá presentarse a más tardar el 15 de noviembre de 2021.

Dentro de la propuesta deberá comprometerse la participación de al menos dos estudiantes de licenciatura o bachillerato del Programa de Verano de la Investigación Científica y Tecnológica 2021 (PROVERICYT-UANL); cuyas fechas serán del 28 de junio al 23 de julio del 2021. El registro de alumnos a recibir en el PROVERICYT deberá realizarse en la siguiente liga:

[investigacion.uanl.mx/investigadores-provericyt/](http://investigacion.uanl.mx/investigadores-provericyt/)

**3** El apoyo deberá ser aplicado exclusivamente para gasto corriente del proyecto a presentar, donde máximo el 30% del total podrá ser utilizado para pasajes y viáticos para asistir a Congresos y Reuniones Académicas relacionadas al objeto del proyecto.

**4** La comprobación de gastos deberá realizarse mediante facturas a nombre de la Universidad Autónoma de Nuevo León, cumpliendo las disposiciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en formato PDF y XML.

**5** El ejercicio de este recurso proviene del gasto 2021, por lo que toda comprobación debe estar comprendida en este ejercicio fiscal.

**6** Las áreas en que podrán inscribirse los proyectos son:

- A.** Ciencias de la Salud
- B.** Ingeniería y Tecnología
- C.** Humanidades, Educación y Artes
- D.** Ciencias Naturales
- E.** Ciencias de la Tierra y Agropecuarias
- F.** Ciencias Exactas
- G.** Ciencias Sociales y Administrativas

**7** Se apoyará a aquellas propuestas aprobadas por el Comité Técnico correspondiente. El apoyo será por un máximo de **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** por propuesta aprobada.

**8** Las solicitudes de apoyo a proyectos de investigación podrán presentarse del **08 al 26 de marzo de 2021.**

**9** No podrán presentar propuestas ni participar en los grupos de trabajo los investigadores que tengan adeudos de convocatorias anteriores del PAICYT. De hacerlo, la propuesta será descalificada.

**10** No podrán presentar propuestas ni participar en los grupos de trabajo los investigadores que no se encuentren registrados para recibir estudiantes del Programa de Verano Científico y Tecnológico (PROVERICYT) de la UANL. De hacerlo la propuesta será descalificada.

**11** La presentación de propuestas se hará de la siguiente manera:

- En archivo electrónico en formato PDF, el proyecto no deberá exceder 8 cuartillas, se subirá a través de la plataforma

[www.paicyt.uanl.mx](http://www.paicyt.uanl.mx)

- Para dar por concluido su trámite, deberá de entregar en nuestras oficinas **la solicitud impresa y el presupuesto generado en la Plataforma PAICYT** con las firmas correspondiente del responsable técnico y del Director de la Dependencia de adscripción del investigador. No se recibirán formatos que no se hayan generado por la Plataforma PAICYT. No se recibirán propuestas que no cumplan con estos requisitos.

**12** Los resultados serán publicados en la página de la UANL en la segunda quincena del mes de abril de 2021. Además, se notificará por correo electrónico al responsable técnico de la propuesta aprobada

**13** Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Evaluación.

La recepción de solicitudes se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Investigación:

Edificio del Centro de Internacionalización de la UANL. Av. Manuel L. Barragán 4904, Monterrey, N.L. México. CP 64290, en horario de 8:30 a 12:30 y de 13:00 a 15:00 hrs.

Para aclaraciones puntuales a la presente convocatoria, favor de enviar correo electrónico a:

[edraz.hernandez@uanl.mx](mailto:edraz.hernandez@uanl.mx)

Monterrey; N. L. a 08 de marzo de 2021.



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

**DI** DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN